

FE DE ERRATAS

En atención al oficio número 1193/1ªS/2024, de fecha veintiocho de Octubre del dos mil veinticinco, que suscribe la Secretaria de Estudio y Cuenta Irma Denisse Fernández Aguilar, habilitada en funciones de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día veintiocho de Octubre del dos mil veinticinco, toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número treinta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día cinco de Noviembre del dos mil veinticinco, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/1ªS/26/2023 promovido por Felicitas Escalante Ocampo en contra de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
2. TJA/1ªS/23/2025 promovido por * * * * * en contra del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.
3. TJA/1ªS/117/2025 promovido por Margarita Aguilar Brito en contra de los Integrantes del Cabildo del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Siendo lo correcto:

1. TJA/1ªS/80/2025 promovido por Beatriz Linares Díaz en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otras.
2. TJA/1ªS/81/2025 promovido por Eva Sosa Figueroa en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otras.
3. TJA/1ªS/85/2025 promovido por * * * * * en contra de la Dirección de Tránsito Municipal de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otras.

Cuernavaca, Mor., a 28 de Octubre del 2025

**La Secretaria General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Morelos**

Anabel Salgado Capistrán



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS